



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 253 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 SEP 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS: El Oficio Nº 527-2011-GR-PUNO/ORA, Informe Nº 202-2011-GR PUNO-ORA/OASA. Expediente Administrativo con Registro Nº 4145-2011 ingresado en fecha 14 de setiembre de 2011, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, el mismo que contiene Solicitud de Aprobación mediante Resolución de Bases Administrativas AMC Nº 075-2011-GRP/CEP (DERIVADO DE LA ADS Nº 034-2011-GRP/CEP).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, mediante los documentos del Vistos la Oficina Regional de Administración y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, levantan las observaciones efectuadas mediante la Opinión Legal Nº 441-2011-GR PUNO/ORAJ y solicitan la Aprobación de las Bases Administrativas AMC Nº 075-2011-GRP/CEP (DERIVADO DE LA ADS Nº 034-2011-GRP/CEP). Adquisición de Computadoras y Periféricos para la Obra: Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las Provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandía de la Región Puno, mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas AMC Nº 075-2011-GRP/CEP (DERIVADO DE LA ADS Nº 034-2011-GRP/CEP). Adquisición de Computadoras y Periféricos para la Obra: Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las Provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandía de la Región Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes. De conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL